San Pedro, 05 de noviembre del 2.019.-

ADENDA N° 2

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N°: 21/2.019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS LÁSER - AD REFERÉNDUM" – ID N° 370894.

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, se dirige a Uds. en referencia al proceso de **Contratación Directa PAC N° 21/2.019, "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS LÁSER - AD REFERÉNDUM" - ID N° 370894,** a objeto de comunicar la prorroga en los plazos de presentación y apertura de ofertas.----------

Se recuerda que las modificaciones o enmiendas realizadas formaran parte de la Carta de Invitación y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

ENMIENDA: los plazos de presentación y apertura de ofertas quedan prorrogas conforme a las nuevas fechas publicadas en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

ENMIENDA: El plazo de validez de las ofertas y el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas establecido en los numerales 11 y 15 del ANEXO B de la Carta de Invitación, queda reducido en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados.

OBSERVACIÓN: "LOS TÉRMINOS NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN INVARIABLES".

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones